

# COMUNICADO AL PAÍS



La Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, APEDE, expresa su preocupación ante los diversos acontecimientos ocurridos en el país que ponen en juego nuestra democracia y el irrespeto a la institucionalidad. Dichos acontecimientos inician por las propias autoridades al no cumplir con sus funciones administrativas y de control, creando mayor incertidumbre y desasosiego en la sociedad panameña. En este sentido, queremos enfocarnos hoy en tres temas que consideramos prioritarios:

•**Primero:** Nos preocupa la inacción de las autoridades en la atención de demandas justas o no de la comunidad y sociedad civil organizada frente a diversos problemas. Producto de esta falta de acciones concretas la ciudadanía opta por el cierre de calles afectando el movimiento productivo del país y el derecho al libre tránsito de todos los panameños. Estos cierres son alternativas de presión que desde la APEDE hemos rechazado en reiteradas ocasiones, porque con ellas se sigue golpeando la maltrecha economía. Un efecto búmeran que ocasiona pérdidas millonarias a las empresas, y que afecta directamente a los ciudadanos quienes no pueden llegar a sus puestos de trabajo, escuelas, citas médicas o transportar productos que garantizan el sustento de nuestros productores. No se pueden exigir reivindicaciones de ningún tipo desconociendo la ley y los derechos de los demás. Exigimos que las autoridades locales y nacionales asuman un mayor liderazgo y establezcan diálogos permanentes con estas comunidades y organizaciones, a fin de que se garantice el derecho de libre tránsito consagrado en nuestra Constitución Política en su artículo 27. Evitemos que grupos ideológicos radicales, utilicen las necesidades legítimas de los ciudadanos para causar anarquía y caos.

•**Segundo:** Rechazamos el Proyecto de Ley No. 550 en el que se plantea un nuevo marco regulatorio general para las instituciones que se regentan por patronatos entre otras figuras administrativas, y solicitamos respetuosamente al presidente de la república, Laurentino Cortizo Cohen vete la mencionada ley. Los clubes cívicos son organizaciones de voluntariado, con un alto prestigio y confianza en la opinión pública por todas sus ejecutorias, y regentan los Patronatos de los Hospitales Públicos con eficacia y eficiencia desde hace más de veinticinco (25 ) años, en los que han instaurado una cultura de méritos, alejados de toda injerencia política partidista.

•**Tercero:** Con relación a la Consulta Pública del Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se derogan los Decretos Ejecutivos No. 123 de 2009, No.155 de 2011 y No. 36 de 2019 y 248 de 2019” consideramos importante señalar, una vez analizado el documento por nuestra Comisión de Medio Ambiente, que el mismo

# COMUNICADO AL PAÍS



presenta cambios importantes que generan alta subjetividad en varios de los componentes del Estudio de Impacto Ambiental, a la vez que establece responsabilidades que consideramos deben analizarse más a fondo y de manera conjunta con la empresa privada, como actor clave en este proceso.

APEDE reitera su disposición en trabajar, mediar y aportar en todos los temas señalados, reforzando su compromiso con la Democracia, el Estado de Derecho, la libertad ciudadana y empresarial con un alto sentido ético. Dispuestos, como siempre, a buscar puntos de encuentro que nos permitan construir puentes que nos unan y jamás muros que nos separen.

**Panamá, 28 de marzo de 2022**